



DECRETO N° 181/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 22 de agosto de 2024

VISTO:

La Factura N° 000003-00006828 de RIVERO RAUL REINALDO, RIVERO Nanci Liliana, Cían Celia María y RIVERO Estela y SCHNEEBERGER Fabian Marcelo, CUIT N° 30-70934563-6; y

CONSIDERANDO:

Que, la factura mencionada corresponde al pago por la compra y colocación de 2 puertas templadas para nuevas oficinas municipales y Concejo Deliberante de la Municipalidad.

Que, la factura fue autorizada por el Ejecutivo y se encuentra realizada la reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la factura mencionada.

Que, ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que, la presente gestión se encuadra en los alcances del Artículo N° 159, inc. c) Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027 y Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la Factura N° 000003-00006828 de RIVERO RAUL REINALDO, RIVERO Nanci Liliana, Cían Celia María y RIVERO Estela y SCHNEEBERGER Fabian Marcelo, CUIT N° 30-70934563-6, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.474.500,00) corresponde al pago por la compra y colocación de 2 puertas templadas para nuevas oficinas municipales y Concejo Deliberante de la Municipalidad.

ARTICULO 2º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle:02.04.02.02.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Graciela Salomón
Graciela Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027